



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 68, fecha: viernes, 05 de Abril de 2019

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TAMAJÓN

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN Y  
PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL AÑO 2019

**853**

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento ,el presupuesto general y Plantilla de personal, para el ejercicio de 2019, se hace publico, de conformidad con lo establecido en los artículos 150.3 de la ley 2/2004 de cinco de marzo , reguladora de las Haciendas locales, y 127 del real decreto legislativo 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de regimen local.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPITULOS:

PRESUPUESTO DE GASTOS.

Capitulo 1 Gastos de personal.....	120.000 EUROS.
Capitulo 2 Gastos en bienes corrientes.....	422.000. "
Capitulo 3 Gastos financieros .....	1.000 "
Capitulo 4 Transferencias corrientes.....	47.000 "
Capitulo 6 Inversiones reales.....	300.000 "
Capitulo 9 Pasivos financieros.....	39.000 "
<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>929.000 EUROS.</b>



## PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Capitulo 1 Impuestos directos.....	581.500	euros.
Capitulo 2 Impuestos indirectos .....	20.000	“
Capitulo 3 Tasas y otros ingresos.....	68.000	“
Capitulo 4 Transferencias corrientes.....	44.000	“
Capitulo 5 Ingresos patrimoniales.....	26.500	“
Capitulo 7 Transferencias de capital.....	189.000	“

TOTAL INGRESOS..... . 929.000 EUROS.

## PLANTILLA DE PERSONAL:

## 1.- Secretario Interventor.

Grupo A-1.

Numero de puestos :1

Nivel de complemento de destino: 22

Forma de provision: Interina.

Titulacion : Licenciado en Derecho.

Observaciones: Agrupado con tres municipios .

## 2.- Denominacion: Operario de servicios multiples

Numero de puestos :1

Forma de provision: contrato indefinido .

## 3.- Peon .

Personal laboral .

## 4.- Auxiliar administrativo.

Provision: funcionario interino.

Nivel de complemento de destino : 15.

Podran interponer recurso contencioso administrativo contra el referido presupuesto, en en plazo de dos meses, a contar desde la publicacion de este anuncio en el B.O.P. las personas y entidades a que se hace referencia, en los articulos 63.1 de la Ley 7/85 reguladora de las bases de regimen local, y 151.1 de la Ley de cinco de marzo de 2.004 , reguladora de las haciendas locales, y por los motivos unicamente enumerados en el numero 2 del citado articulo 151.

En Tamajon, a 3 de abril de 2019. El Alcalde:Fdo:Eugenio Esteban de la Morena